

# Derechos y deberes de las estudiantes embarazadas y madres adolescentes



Gobierno  
de Chile

Santiago Chile.

Ministerio de Educación

# Marco Legal específico

- Ley 20.370 (LGE)
- DS N° 79 de Educación de 2004

# Resguardo de Derechos de las alumnas embarazadas y madres

- En Chile se encuentra garantizado el derecho de las alumnas embarazadas y madres a permanecer en sus respectivos establecimientos educacionales, sean éstos públicos ó privados, sean Subvencionados o pagados, confesionales o no.
- Es por ello que la Ley N° 20.370/2009 (LGE) General de Educación, Art. 11, señala: *“El embarazo y la maternidad en ningún caso constituirán impedimento para ingresar y permanecer en los establecimientos de educación de cualquier nivel, debiendo estos últimos otorgar las facilidades académicas y administrativas que permitan el cumplimiento de ambos objetivos”*.

## Resguardo de la trayectoria educativa de embarazadas y madres

- la Ley N° 20.370, **sanciona a los establecimientos que no respetan** este mandato, con una multa de 50 UTM. Cabe destacar que esta medida rige también para los colegios particulares pagados. (Art.16).
- El Decreto Supremo de Educación N°79, señala que el Reglamento Interno de cada EE no puede vulnerar las normas indicadas.

# Derechos de las estudiantes madres y/o embarazadas

1. A que se le otorguen facilidades académicas para asistir regularmente al control prenatal, postparto y los que requiera el lactante, en el establecimiento de salud correspondiente. (art. 5° DS 79 de Educación de 2004)
2. A que se le otorguen facilidades en la evaluación. Apoyos pedagógicos especiales y un calendario flexible que les permita rendir todas las pruebas. (art. 5° DS 79 de Educación de 2004)
3. A que no se le exija el 85% de asistencia cuando sus ausencias sean por enfermedades producidas por el embarazo, parto, post parto, enfermedades del hijo menor de un año, asistencias a controles, siempre que sean justificadas por los médicos tratantes. (art. 11 DS 79 de Educación de 2004)
4. Derecho a que el colegio le de facilidades para compatibilizar su condición de madre y estudiante durante el período de lactancia. (art. 12 DS 79 de Educación de 2004)

# Derechos de las estudiantes madres y/o embarazadas

- Tiene derecho a ser tratada con respeto por todas las personas que trabajan en el establecimiento donde estudia. (art. 4° DS 79 de Educación de 2004)
- Están cubiertas por el Seguro Escolar. (art. 7° DS 79 de Educación de 2004)
- Tiene derecho a participar en organizaciones estudiantiles y en todo tipo de eventos, como en la graduación o actividades extra programáticas. (art. 8° DS 79 de Educación de 2004)
- Tiene derecho a ser promovida de curso con un % de asistencia menor a lo establecido, siempre que las inasistencias hayan sido debidamente justificadas por los/as médicos tratantes, carné de control de salud y posea las notas adecuadas (según lo establecido en el Reglamento de Evaluación). (art. 11 DS 79 de Educación de 2004)

# Derechos de las estudiantes madres y/o embarazadas

- Tiene derecho a realizar su práctica profesional, si está en liceo de enseñanza media técnico-profesional, siempre que no contravenga las indicaciones de su médico tratante, ni esté en contacto con sustancias nocivas y otros riesgos. (art. 10 DS 79 de Educación de 2004)
- Tiene derecho a adaptar su uniforme escolar a su condición de embarazo. (art. 6° DS 79 de Educación de 2004)

# Deberes de las estudiantes madres y/o embarazadas

- Debe asistir a los controles de embarazo, post-parto y control sano de su hijo/a en el centro de salud familiar o consultorio correspondiente, adjuntando la correspondiente documentación que lo avale.
- Debe justificar sus inasistencias a clases por problemas de salud, con certificado médico y mantener informado a su profesor/a.
- Debe asistir a clases de educación física, debiendo ser evaluada, así como eximida en caso de ser necesario. Si es madre está eximida de educación física hasta que finalice un período de seis semanas después del parto. En caso calificado por el médico tratante puede ser eximida de este sector de aprendizaje.



# Deberes de las estudiantes madres y/o embarazadas

- En caso que sea necesario debe apelar a la Secretaría Regional Ministerial de su territorio si no está conforme con lo resuelto por el /la directora/a del establecimiento educativo en relación a los temas de evaluación y asistencia.
- Debe informar en el liceo, con certificado del médico tratante y/o matrona, si está en condiciones de salud para realizar su práctica profesional.
- Debe realizar todos los esfuerzos para terminar el año escolar, como asistir a clases y cumplir con el calendario de evaluaciones, especialmente si está en tutorías y/o recalendarización de pruebas y trabajos.

# Resguardo de derechos estudiantes embarazadas y /o madres

En caso de que el establecimiento incurra en acciones que trasgredan la normativa como por ejemplo discriminatoria, que no le permitan participar en actos, expulsión o cancelación de matrícula por causa de embarazo, etc. Debe seguir los siguientes pasos:

1. Apelar o pedir explicaciones por escrito al EE, siempre en términos respetuosos.
2. En caso que el colegio no responda o sea negativa la respuesta deberá ingresar su denuncia en la página web [www.ayudamineduc.cl](http://www.ayudamineduc.cl) en el link de denuncias estudiantes.

Consultas Teléfono: 6006002626

NOTA: Recordar:

1. La comunicación con el colegio debe ser por escrito, sin perjuicio que también se verbalice.
2. No firmar ningún documento en el colegio con el que no esté de acuerdo o le merezca dudas, como por ejemplo “Retiro Voluntario”.



¿Necesitas buscar algo?

INICIO | ¿QUIÉNES SOMOS? | SERVICIOS | **RESGUARDO DE DERECHOS**

Educación | D. del Niño | **Discriminación** | Protección | Participación | Libertad Culto | Fallos Tribunales | Leyes | Vínculos



## Resguardo de Derechos

Usted está en: Inicio | Resguardo de Derechos | Derecho a no ser Discriminado | Embarazadas

### Embarazadas

(Actualizado de acuerdo a la Ley General de Educación)

#### MATERIAL RELACIONADO

##### Documento PDF

Tríptico: Estudiantes Embarazadas

##### Documento PDF

Ley N° 19.688/2000

##### Documento Word

Reglamento Alumnas Madres y Embarazadas

##### Enlace

Educación Sexual

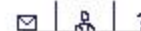
Todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país tienen derecho a acceder, permanecer y progresar en el sistema escolar. Este principio implica entregar las facilidades para que incluso aquellos que se encuentran en situaciones vulnerables puedan ejercer plenamente. Por esta razón se han establecido normas especiales tendientes a facilitar que las alumnas embarazadas y aquellas que son madres puedan completar sus estudios de manera regular y ejercer plenamente todos sus derechos en el ámbito de la educación.

Información del Sistema

Servicios

Resguardo de Derechos

- Educación
- Derechos del Niño
- **Discriminación**
  - Inmigrantes
  - **Embarazadas**
    - Reseña Histórica
    - Artículos y Documentos
- Discapacitados
- Orientación Sexual
- Déficit Atención
- Niños con VIH
- Protección
- Participación
- Libertad de Culto
- Fallos de Tribunales
- Leyes y Decretos
- Vínculos



¿Necesitas buscar algo?

INICIO

¿QUIÉNES SOMOS?

SERVICIOS

RESGUARDO D



CONSULTAS

Consulte todo lo que necesita saber en Educación



CERTIFICADOS EN LINEA



DENUNCIAS

Háganos llegar sus quejas y reclamos



SUGERENCIAS

Su opinión es muy importante

## NOTICIAS Y DESTACADOS



2012-10-23 | Atención:

- Postulación a Becas para Cursos Superiores vence este miércoles 24 de octubre

2012-09-27 | Ayudas Estudiantiles:

- Becas para Cursos Superiores

2012-09-10 | PSU:

- Período Extraordinario Inscripción PSU 2012: 1 a 5 de octubre

2012-09-03 | www.cpeip.cl

- Atención profesores AEP: Se abrió el proceso de postulación a la Red Maestros de Maestros

+ Ver más

VERIFICACIÓN DE CERTIFICADOS

OFICINAS EN TU REGIÓN

AGENDA AYUDAMINEDUC

FICHA ESTABLECIMIENTO

AÑO ESCOLAR 2012

Valores de Interés

U.T.M. Octubre 2012 \$ 39.649.000

Procesos de Selección

Muchas gracias